ADSSOFTWARE CIA. LTDA.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

ADSSOFTWARE CIA. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

		2013	2012
1.	**ACTIVO**		
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	234.500,50	241.528,38
1.01.01.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EF	49.471,39	49.573,82
1.01.01.01.	CAJA	13.389,20	4.430,39
1.01.01.02.	BANCOS	36.082,19	45.143,43
1.01.01.	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EF	49.471,39	49.573,82
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	166.605,06	155.084,70
1.01.02.03.	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDO	2.000,00	
1.01.02.06.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBR	182.929,01	178.191,67
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.166,62	383,60
1.01.02.09.	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-23.490,57	-23.490,57
1.01.02.	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	166.605,06	155.084,70
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTIC	13.184,34	12.702,88
1.01.04.04.	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	13.184,34	12.702,88
1.01.04.	TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTIC	13.184,34	12.702,88
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIEN	5.239,71	24.166,98
1.01.05.04.	IMPUESTOS	5.239,71	24.166,98
1.01.05.	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIEN	5.239,71	24.166,98
1.01.	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	234.500,50	241.528,38
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE	544.932,27	561.991,26
1.02.01.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	539.822,15	556.881,14
1.02.01.01.	TERRENOS	82.000,00	82.000,00
1.02.01.02.	EDIFICIOS	310.014,69	
1.02.01.03.	CONTRUCCIONES EN CURSO		358.194,47
1.02.01.04.	INSTALACIONES	85.000,00	85.000,00
1.02.01.05.	MUEBLES Y	16.760,00	8.569,37

	ENSERES			
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO	426,96		1.021,46
1.02.01.08.	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	23.362,61		14.714,14
1.02.01.09.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPO	73.082,23		73.082,23
1.02.01.10.	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y E	24.110,46		
1.02.01.11.	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	7.531,29		
1.02.01.12.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIE	-82.466,09		-65.700,53
1.02.01.	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	539.822,15		556.881,14
1.02.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERID	5.110,12		5.110,12
1.02.05.02	AID por Beneficios a Emplead	2.173,95		2.173,95
1.02.05.04	AID Deterioro Cuentas por Cob	2.936,17		2.936,17
1.02.05.	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERID	5.110,12		5.110,12
1.02.	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	544.932,27		561.991,26
1.	**TOTAL ACTIVO**		**779.432,77**	
2.	**PASIVO**			
2.01.	PASIVO CORRIENTE	-526.952,07		-801.021,49
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGA	-112.782,09		-163.718,05
2.01.03.01.	LOCALES	-112.782,09		-163.718,05
2.01.03.	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGA	-112.782,09		-163.718,05
2.01.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONE	-13.634,39		-27.820,34
2.01.04.01.	LOCALES	-13.634,39		-27.820,34
2.01.04.	TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONE	-13.634,39		-27.820,34
2.01.05.	PROVISIONES	-30.895,78		-160.845,50
2.01.05.01.	LOCALES	-30.895,78		-160.845,50
2.01.05.	TOTAL PROVISIONES	-30.895,78		-160.845,50
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-42.405,21		-56.581,86
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTA			-26.708,34
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTA	-2.804,50		-26.708,34
2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-6.727,77		-9.463,24
2.01.07.03.	CON EL IESS	-3.298,03		-2.493,18
2.01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLE	-29.574,91		-17.917,10

2.01.07.	TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-42.405,21		-56.581,86
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RE	-305.378,69		-382.174,14
2.01.08.01.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RE	-305.378,69		-382.174,14
2.01.08.	TOTAL CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RE	-305.378,69		-382.174,14
2.01.12.	PORCION CORRIENTE DE PROVISIO	-21.855,91		-9.881,60
2.01.12.01.	JUBILACION PATRONAL	-21.855,91		-9.881,60
2.01.12.	TOTAL PORCION CORRIENTE DE PROVISIO	-21.855,91		-9.881,60
2.01.	TOTAL PASIVO CORRIENTE	-526.952,07		-801.021,49
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE	-32.212,54		-24.041,30
2.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGA	-30.630,45		-22.459,21
2.02.02.01.	LOCALES	-30.630,45		-22.459,21
2.02.02.	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGA	-30.630,45		-22.459,21
2.02.09.	PASIVO DIFERIDO	-1.582,09		-1.582,09
2.02.09.02.	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERID	-1.582,09		-1.582,09
2.02.09.	TOTAL PASIVO DIFERIDO	-1.582,09		-1.582,09
2.02.	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-32.212,54		-24.041,30
2.	**TOTAL PASIVO**		**-559.164,61**	
3.	**PATRIMONIO NETO**			
3.01.	CAPITAL	-800,00		-800,00
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	-800,00		-800,00
3.01.01.01	CAPITAL ADS	-800,00		-800,00
3.01.01.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	-800,00		-800,00
3.01.	TOTAL CAPITAL	-800,00		-800,00
3.04.	RESERVAS	-55.452,47		-34.450,62
3.04.01.	RESERVA LEGAL	-18.627,77		-11.627,15
3.04.01.01	Reserva Legal	-18.627,77		-11.627,15
3.04.01.	TOTAL RESERVA LEGAL	-18.627,77		-11.627,15
3.04.02.	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATU	-36.824,70		-22.823,47
3.04.02.01	Reserva Facultativa	-36.824,70		-22.823,47
3.04.02.	TOTAL RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATU	-36.824,70		-22.823,47
3.04.	TOTAL RESERVAS	-55.452,47		-34.450,62
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS	-6.738,76		-6.738,76
3.06.03.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENI	-6.738,76		-6.738,76

3.06.03.01	Resultados acumulados proveni	-6.738,76	-6.738,76
3.06.03.	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS PROVENI	-6.738,76	-6.738,76
3.06.	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	-6.738,76	-6.738,76
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-157.276,93	-21.590,22
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERIODO	-176.810,96	-41.124,25
3.07.01.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-126.325,61	-12.834,65
3.07.01.03	Resultado Ejercicios A±os Ant	-50.485,35	-28.289,60
3.07.01.	TOTAL GANANCIA NETA DEL PERIODO	-176.810,96	-41.124,25
3.07.02.	PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	19.534,03	19.534,03
3.07.02.03	Perdida del Ejercicio 2010	19.534,03	19.534,03
3.07.02.	TOTAL PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	19.534,03	19.534,03
3.07.	TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	-157.276,93	-21.590,22
3.	**TOTAL PATRIMONIO NETO**		**-220.268,16**
	TOTAL ACTIVO + ´PATRIMONIO		**-779.432,77**

Srta. Mayra Zapata

Gerente General

Ing. Ruth Ulcuango

Contadora General

ADSSOFTWARE CIA. LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

4.	INGRESOS		
4.01.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDIN		
4.01.02.	PRESTACION DE SERVICIOS		
4.01.02.01	Venta Servicios Software Feni	-257.806,59	
4.01.02.02	Venta De Servicios De Hardwar	-2.775,88	
4.01.02.03	Venta Licencias Fenix Pro	-590.474,79	
4.01.02.04	Venta Licencias De Expertis	-44.491,43	
4.01.02.05	Venta Servicios De Expertis	-70.613,77	
4.01.02.06	Venta Planes De Soporte Fénix	-26.044,00	
4.01.02.09	Otras Ventas (Reembolso)	-10.773,32	
4.01.02.	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS		-1.002.979,78
4.01.06.	INTERESES		
4.01.06.01	Bancarios	-115,34	
4.01.06.	TOTAL INTERESES		-115,34
4.01.08.	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES		
4.01.08.02	Otros Ingresos	-5.365,43	
4.01.08.	TOTAL OTROS INGRESOS DE		-5.365,43
4.01.	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES		-1.008.460,55

5.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			
5.01.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			
5.01.01.	MATERIALES UTILIZADOS O PRODU			
5.01.01.10.	COSTO DE VENTAS			
5.01.01.10.06	Costo Licencias Expertis			
5.01.01.10.	TOTAL COSTO DE VENTAS	69.501,30		
5.01.01.	TOTAL MATERIALES UTILIZADOS O		69.501,30	
5.01.	TOTAL COSTO DE VENTAS Y			69.501,30
5.02.	GASTOS			
5.02.01.	GASTOS DE VENTA			
5.02.01.04.	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A			
5.02.01.04.01	Gastos provisión Por jubilac			
5.02.01.04.02	Gastos Provisión Por Desahuci			
5.02.01.04.	TOTAL GASTO PLANES DE	6.610,59		
5.02.01.10.	COMISIONES			
5.02.01.10.01	Gastos (Comisiones Dist)			
5.02.01.10.	TOTAL COMISIONES	208.759,40		
5.02.01.11.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			
5.02.01.11.01	Publicidad Y Propaganda			
5.02.01.11.	TOTAL PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	22.920,08		
5.02.01.12.	COMBUSTIBLES			
5.02.01.12.01	Combustible X Trall Crema			
5.02.01.12.03	Combustible Super Carry			
5.02.01.12.04	Combustible Tucson Negro			
5.02.01.12.	TOTAL COMBUSTIBLES	3.597,18		
5.02.01.15.	TRANSPORTE			
5.02.01.15.01	FLETES Y TRANSPORTE			
5.02.01.15.	TOTAL TRANSPORTE	3.780,49		
5.02.01.27.	OTROS GASTOS			
5.02.01.27.01	servicios de varios			
5.02.01.27.03	Servicios comisiones variabl			
5.02.01.27.	TOTAL OTROS GASTOS	135.204,40		

5.02.01.	TOTAL GASTOS DE VENTA		380.872,14
5.02.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
5.02.02.01.	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REM		
5.02.02.01.01	Sueldo Unificado		
5.02.02.01.02	Componentes Salariales		
5.02.02.01.	TOTAL SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS	125.206,36	
5.02.02.02.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.02.02.02.01	Aportes Patronales 12.15%		
5.02.02.02.02	Fondos De Reserva		
5.02.02.02.	TOTAL APORTES A LA SEGURIDAD	25.192,62	
5.02.02.03.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNI		
5.02.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo		
5.02.02.03.02	Décimo Cuarto Sueldo		
5.02.02.03.03	Vacaciones		
5.02.02.03.07	Uniforme		
5.02.02.03.08	Capacitación		
5.02.02.03.	TOTAL BENEFICIOS SOCIALES E	39.810,77	
5.02.02.05.	HONORARIOS, COMISIONES Y DIET		
5.02.02.05.01	Honorarios profes.		
5.02.02.05.03	Reuniones De Trabajo		
5.02.02.05.04	Alimentación Y Hospedaje		
5.02.02.05.06	Agasajos al Personal		
5.02.02.05.	TOTAL HONORARIOS, COMISIONES Y	17.363,68	
5.02.02.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
5.02.02.08.01	Mantenimiento Edificio		
5.02.02.08.02	Mantenimiento Eqs. De Oficina		
5.02.02.08.03	Mantenimiento NISANN		
5.02.02.08.04	Mantenimiento De TUCSON		
5.02.02.08.05	Mantenimiento Vehículo Súper		
5.02.02.08.06	Mantenimiento Software		
5.02.02.08.07	Manteminiento de vehiculo Sai		
5.02.02.08.	TOTAL MANTENIMIENTO Y	49.126,82	
5.02.02.12.	COMBUSTIBLES		

5.02.02.12.01	Combustible Vehículo	
5.02.02.12.	TOTAL COMBUSTIBLES	152,57
5.02.02.16.	GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a	
5.02.02.16.01	Copias Xerox-Courier-Correo	
5.02.02.16.	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN (agasajos	237,18
5.02.02.17.	GASTOS DE VIAJE	
5.02.02.17.01	Gastos Movilización (SRI)	
5.02.02.17.02	Gastos De Viaje	
5.02.02.17.03	Gastos De Viajes Expertis	
5.02.02.17.	TOTAL GASTOS DE VIAJE	26.320,24
5.02.02.18.	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOM	
5.02.02.18.01	Luz Y Fuerza	
5.02.02.18.02	Teléfono-Fax-Internet-Comunc	
5.02.02.18.03	Servicios Básicos	
5.02.02.18.	TOTAL AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y	16.251,66
5.02.02.19.	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE L	
5.02.02.19.02	Citaciones-Tramites-Legales	
5.02.02.19.	TOTAL NOTARIOS Y REGISTRADORES	338,03
5.02.02.20.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y O	
5.02.02.20.01	Impuestos Municipales-Patente	
5.02.02.20.	TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	1.961,39
5.02.02.21.	DEPRECIACIONES:	
5.02.02.21.01.	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y	
5.02.02.21.	TOTAL DEPRECIACIONES:	34.230,63
5.02.02.24.	GASTOS POR CANTIDADES ANORMAL	
5.02.02.24.02.	TOTAL MATERIALES	
5.02.02.24.	TOTAL GASTOS POR CANTIDADES	21.151,43
5.02.02.27.	OTROS GASTOS	
5.02.02.27.07	Gastos Guardianía	
5.02.02.27.08	Seguros Generales	
5.02.02.27.09	Cuotas cámara comercio-permis	
5.02.02.27.10	Gastos De Construcción	

5.02.02.27.11	Suscripciones			
5.02.02.27.12	Contribuciones a Institucione			
5.02.02.27.15	Implementaciones (Provisión)			
5.02.02.27.16	Provisión lic. Solmicro			
5.02.02.27.17	Provisión impl. Expertis			
5.02.02.27.18	Gastos Generales Varios			
5.02.02.27.	TOTAL OTROS GASTOS		-17.851,21	
5.02.02.	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS			339.492,17
5.02.03.	GASTOS FINANCIEROS			
5.02.03.01.	INTERESES			
5.02.03.01.01	Interés Préstamo Bancario			
5.02.03.01.	TOTAL INTERESES		5.640,51	
5.02.03.02.	COMISIONES			
5.02.03.02.01	Comisiones Bancarias			
5.02.03.02.04	Servicios Bancarios			
5.02.03.02.	TOTAL COMISIONES		7.031,78	
5.02.03.	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			12.672,29
5.02.04.	OTROS GASTOS			
5.02.04.02.	OTROS			
5.02.04.02.01	GASTOS VARIOS NO DEDUCIBLES			
5.02.04.02.02	Acumulación de Resultados			
5.02.04.02.	TOTAL OTROS		205.922,65	
5.02.04.	TOTAL OTROS GASTOS			205.922,65
5.02.	TOTAL GASTOS			938.959,25
5.	TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			

Srta. Mayra Zapata

Gerente General

Ing. Ruth Ulcuango

Contadora General

ADSSOFTWARE CIA. LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	capital	aportes de o accionistas para futura capitalización	prima por primaria de acciones	reservas	otros resultados integrales	resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2012	-800,00	-	-	-22.655,50	-	-6.738,76	-30.194,26
Reserva Facultativa	-	-	-	-7.863,41	-	-	-7.863,41
Reserva Legal	-	-	-	-3.931,71	-	-	-3.931,71
Resultado Ejercicios A±os Anteriores	-	-	-	-	-	-	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	-800,00	0,00	0,00	-34.450,62	0,00	-6.738,76	-41.989,38

	capital	aportes de o accionistas para futura capitalización	prima por primaria de acciones	reservas	otros resultados integrales	resultados acumulados	Total
Reserva Facultativa	-	-	-	-14.001,23	-	-	-14.001,23
Reserva Legal	-	-	-	-7.000,62	-	-	-7.000,62
Resultado Ejercicios A±os Anteriores	-	-	-	-	-	-	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	126325,61
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	-800,00	0,00	0,00	-55.452,47	0,00	-6.738,76	-220268,15

Srta. Mayra Zapata
Gerente General

Ing. Ruth Ulcuango
Contadora General

ADSSOFTWARE CIA. LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	
Clases de cobros por actividades de operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1.074.762,29
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	0,00
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	0,00
Otros cobros por actividades de operación	0,00
Trasferencia Caja Bancos	-13.367,47
Efectivo provisto por operaciones	1.061.394,82
Clases de pagos por actividades de operación	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-655.449,69
Pago comisiones distribuidores	-104.306,92
Pagos a y por cuenta de los empleados	-132.329,38
Cuenta a Liquidar (Movilización)	-30.011,59
Otros pagos por actividades de operación	0,00
Pago seguros	-3.844,13
Pago Marketing, Promoción, Publicidad	0,00
Pagos por Capacitación	0,00
Dividendos pagados	0,00
Dividendos recibidos	0,00
Efectivo provisto por operaciones	-925.941,71
Intereses pagados	
Intereses pagados	0,00
Intereses recibidos	0,00
Impuestos a las ganancias pagados	
Pago SRI Retenciones - Iva	0,00
Pago Impuesto a la Renta	0,00
Otras entradas (salidas) de efectivo	
Otras entradas (salidas) de efectivo	0,00
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	135.453,11
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0,00
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0,00
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	0,00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	0,00
Compras de activos intangibles Software y otros	0,00
Compras de otros activos Instalaciones y Equipos	0,00
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0,00
Intereses recibidos	0,00

	0,00
Construcción Edificio	0,00
efectivo neto utilizado en actividades de inversión	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aporte en efectivo por aumento de capital	0,00
Financiación por préstamos a largo plazo Socios	0,00
Financiación por préstamos a largo plazo Bancarios	0,00
Pagos de préstamos Bancarios	-135.819,94
Pago préstamos a Socios	0,00
Dividendos pagados	0,00
Intereses recibidos	0,00
Otras entradas (salidas) de efectivo	264,40
efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-135.555,54
Incremento (Disminución) Neta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo:	-102,43
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Período :	49.573,82
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Período :	49.471,39

Srta. Mayra Zapata
Gerente General

Ing. Ruth Ulcuango
Contadora General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1-CONSTITUCION Y OPERACION

ADS SOFTWARE CIA. LTDA. Es una empresa dedicada a brindar servicios y soluciones informáticas, fue fundada hace 10 años con el objetivo de ser uno de los principales exponentes de las ventajas competitivas en base al manejo óptimo de la información con herramientas tecnológicas de avanzada.

La compañía fue creada el 20 de abril del 2004 bajo el nombre de ADSSOFTWARE CIA. LTDA. en la ciudad de Latacunga.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

b. Base de medición y presentación

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International AccountingStandardsBoard ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

  Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

  Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

  Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **ADSSOFTWARE CIA. LTDA.,** se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para Pymes a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los segundos estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

c. Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

d. Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el sector. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de Marzo de 2014.

NOTA 2- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar,
- Otras cuentas por cobrar.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

b. 1 Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo

amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b.2 Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida en el curso normal de los negocios. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

b.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

b.4 Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por bienes para la comercialización, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

c. Propiedad planta y equipo

Reconocimiento y mediciòn

Los equipos, muebles enseres, vehículos e instalaciones se muestran a su valor de adquisición (costo histórico). El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.
Los gastos de mantenimiento y reparación de propiedad planta y equipo se cargan al estado de pérdidas y ganancias en el periodo en el que estos gastos se incurren.
Depreciación
El gasto por la depreciación de la propiedad, planta y equipo se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Equipo de oficina	5 años
Muebles y enseres	5 años
Equipo de Cómputo	3 años
Edificios	15,30 años
Vehículos	8, 9 años

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

d. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

d. 1- Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

d. 2- Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

e. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

f. Beneficios a los empleados

f.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

f.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal
La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral
Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleados acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

g. Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

i. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

j. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Enmiendas a NIIFs	**Fechas de aplicación obligatorias**
NIC 12. Impuestos diferidos - Recuperación del activo subyacente.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2012.
NIIF 1. (Revisada), Adopción de las NIIF por primera vez - (i) Eliminación de fechas fijadas para adoptadores por primera vez - (ii) Hiperinflación severa	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.
NIIF 7. Instrumentos financieros. Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.

Nota 3. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

3.1 Base legal de la transición a las NIIF

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos **ADSSOFTWARE CIA. LTDA.** cumplió su período de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

De acuerdo con NIIF 1 (Adopción por primera vez), para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas excepciones obligatorias y una de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3. 2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **ADSSOFTWARE CIA. LTDA.** pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **ADSSOFTWARE CIA. LTDA.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 son los segundos estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente).

- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

a) Estimación por deterioro cuentas por cobrar

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación de NIIF 1 y NIC 39, las cuales establecen que los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, para los cuales una entidad evaluará en cada fecha de cierre del período si existe evidencia objetiva que está deteriorado.

Se entiende por deterioro el resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de cartera a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por incobrabilidad – deterioro.

b) Impuestos diferidos

Los ajustes de impuestos diferidos, surgieron de las diferencias temporales entre las bases financieras y las bases fiscales de las transacciones de la Compañía, en este caso de los ajustes originados en la transición a las NIIF.

4.2.1 Saldo de la cuenta "Resultados Acumulados por efectos NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas ;o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados Acumulados por adopción NIIF es:

Concepto	**01/01/2012**	**31/12/2011**	**01/01/2011**
Saldo inicial	6.738,77	6.738,77	-
Estimación deterioro cuentas por cobrar	(5.179,56)	-	2.111,84
Impuestos diferidos	2.581,75	-	(1.816,77)
Ajustes en depreciación	3.167,83	-	6.443,69
Saldo final	**7.308,78**	**6.738,77**	**6.738,77**

Nota 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
Se refiere a:

Concepto	**2.012**	**2.013**
CAJA GENERAL	4.510,89	13105,28
CAJA CHICA	(80,50)	138,27
CAJA CHICA TECNICOS		145,65
LIBRETA AH UNION MERCEDARIA	25,44	25,44
INTERNACIONAL	37.303,86	1847,31
LIBRETA AH AUSTRO	6.077,52	33438,43
BANCO PICHINCHA	1.736,61	771,01
Total USD$	**49.573,82**	**49471,39**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 2. IMPUESTOS CORRIENTES
Se refiere a:

Descripción	**2012**	**2013**
Crédito Tributario de IVA	24.167	5239,71
Total USD$	**24.167**	**5239,71**

Nota 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Se refiere a:

Descripción	**2012**	**2013**
Terrenos	82.000	82.000
Edificios e Instalaciones	85.000	395.014,69
Maquinaria y Equipo	1.021	426,96
Muebles y Enseres	8.569	16.760
Equipos de computación	14.714	23.362,61
Vehículos	73.082	73082,23
Otros		24110,46
Repuestos y Herramientas		7531,29

Total Propiedad, Planta y Equipo		**264.387**	**622.288,24**
(-) Depreciación Acumulada		(65.701)	(82.466,09)
Construcciones en curso		358.194	
	Total USD$	**556.881**	**539.822,15**

Nota 4. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	**2.012**	**2.013**
Proveedores Locales	**159.127**	**112.782,09**
Tota; USD$	159.127	112.782,09

Nota 5. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción		**2.012**	**2.013**
Retenciones en Fuente de Renta		4.645	1.912,54
Retenciones en Fuente de IVA		4.818	4.815,23
Impuesto al valor agregado cobrado		9.900	2.804,50
Impuesto a la Renta		16.809	23.315,53
	Total USD$	**36.172**	**32.847,80**

Nota 6. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción		**2.012**	**2.013**
Obligaciones con el IESS		2.493	3.298,03
Beneficios Sociales		4.324	7.247,37
	Total USD$	**6.817**	**10.545,40**

Nota 7. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES
Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de

veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2012, de estas provisiones fueron:

Descripción	**2.012**	**2.013**
Saldo Inicial	9.882	
Incrementos	-	9.882
Pagos / Bajas	-	-
Total USD$	9.882	9.882

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre 2012.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

Nota 8. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 800 acciones ordinarias de valor nominal US$1 cada una.

Nota 9. VENTAS

Se refiere a:

Descripción	**2.012**	**2.013**
Prestación de servicios	776.718	1008.460,55
Otras ventas	19.692	-
Total USD$	**796.409**	**1008.460,55**

Nota 10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota 11. CONTINGENCIAS
Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 12. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de

inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES),deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán

como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las
Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 13. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Marzo 30 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.